



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276

Avda. José Antonio, 18 - C.P. 38750 El Paso

Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978

Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es

<http://www.elpaso.es>



El Iltre. Ayuntamiento de El Paso convoca Concurso para seleccionar el CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE LA BAJADA DE NTRA. SRA. DEL PINO 2009, con arreglo a las siguientes

### BASES

**PRIMERA:** Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, con un máximo de DOS obras por autor siempre que éstas sean originales e inéditas. Se rechazarán por tanto las obras que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte, así como reproducciones parciales o en su totalidad de otras obras editadas o generadas bajo cualquier sistema o soporte, bien sea de carácter digital o manuscrita. Excluyéndose las obras creadas a partir de cualquier imagen que no haya sido generada por el artista.

**SEGUNDA:** El motivo del cartel será libre, y también su estilo y técnica, si bien el resultado será alusivo y adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria. Es requisito imprescindible que el original admita su reproducción fiel a través de cuantos medios y soportes considere oportunos.

**TERCERA:** Deberá aparecer escrito el siguiente texto: FIESTAS DE LA BAJADA DE NUESTRA SEÑORA. DEL PINO. AGOSTO SEPTIEMBRE 2009. EL PASO - LA PALMA-CANARIAS-

**CUARTA:** El tamaño del cartel será de 50x70 cm. y deben presentarse en soporte rígido y sin que el autor pueda colocar firma o signo de identidad visible en cuyo dorso debe figurar el título o lema elegido. Asimismo, deberán presentarse en formato digital.

**QUINTA:** Cada obra se presentará en un sobre cerrado, haciendo constar en el dorso del trabajo presentado y en el sobre el mismo lema. En el interior del mismo y en sobre igualmente cerrado se incluirá una breve descripción o argumentario de motivos sobre la interpretación de la obra realizada por el artista, así como un documento en el que conste nombre y apellidos del autor, DNI, domicilio y teléfono de contacto.

**SEXTA:** Las obras serán presentadas físicamente a través del registro de entrada del Ilustre Ayuntamiento de El Paso o remitidas por correo a las oficinas de la Concejalía de Cultura y Fiestas de esta Corporación, situada en la Avenida José Antonio, 18, 38750 El Paso. El plazo límite para la recepción de obras será el día 08 de mayo de 2009 a las 14:00 horas. Se admitirán los trabajos recibidos por correo hasta el día 12 de mayo sellados el 08 de mayo o antes.

**SEPTIMA:** Se otorgará un primer y único premio consistente en la cantidad de 1.500 EUROS. El original premiado pasará a propiedad del Ayuntamiento el cual podrá reproducirlo en la forma, tamaño y soporte que estime conveniente, dándole los usos que considere oportunos. Todas las obras serán expuestas en las dependencias municipales designadas a tal efecto por la corporación municipal durante diez días naturales.



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276

Avda. José Antonio, 18 - C.P. 38750 El Paso

Tel. : 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978

Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es

<http://www.elpaso.es>



Las obras permanecerán expuestas a efectos de que los vecinos y vecinas de El Paso puedan emitir su opinión mediante voto secreto que se realizará en las papeletas diseñadas a tal efecto y que se introducirán en una urna precintada que se abrirá ante el jurado una vez constituido y a la misma hora y día en el que se reúnan para deliberar. El voto popular valdrá un punto y se sumará a la decisión técnica emitida por el jurado. Sólo se computará un voto por persona.

**OCTAVA:** El Jurado calificador estará constituido por el Presidente: Concejal de Cultura y Fiestas; Secretaria: La de la corporación o funcionario en quien delegue; y por cuatro personas relacionadas con el arte, la cultura, el turismo y el ámbito religioso.

El jurado se reunirá el día 22 de mayo de 2009 a partir de las 12 horas para el dictamen y fallo del concurso, haciéndose público a continuación el cartel ganador.

El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando ninguno de los trabajos presentados se estime merecedor de distinción. Los carteles no premiados deberán retirarse antes del día 31 de mayo de 2009. De no ser así pasarán a disposición del Ayuntamiento. Para la retirada de las obras, los artistas deberán acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI para confirmar la veracidad de la autoría previo a la devolución de la obra

**NOVENA:** La decisión del Jurado es inapelable e irrevocable no pudiendo interponerse recurso o reclamación alguna contra la misma.

**DÉCIMA:** La entidad convocante del concurso cuidará de la integridad de las obras aunque no responsabilizará de daños, pérdidas o desperfectos que pudieran sufrir las mismas durante su exposición.

**DÉCIMO PRIMERA:** La inscripción al concurso, supone la aceptación total de las bases del mismo.

EL PASO, ABRIL DE 2009

AYUNTAMIENTO DE EL PASO

Avda. José Antonio nº 18, El Paso, C. P.38750,

Teléfonos 922-48-51-30 y 922-48-54-00

[cultura@elpaso.es](mailto:cultura@elpaso.es)

[www.elpaso.es](http://www.elpaso.es)